

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **13259** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Abogado de la Generalitat de Catalunya, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 1 de marzo de 2018 y figura registrado con el número 1/77/2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 1 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180015035-1